



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1436-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 5607-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1938-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico eleva, para las acciones pertinentes, el presupuesto correspondiente al pago de asignación al personal docente y administrativo que participó en el Examen Complementario del Proceso de Admisión 2019-II, el cual se llevó a cabo el domingo 25 de agosto del año en curso; asimismo, adjunta el Certificado de Crédito Presupuestal (Informe N° 119-2019-PPTO), otorgado por la Oficina de Presupuesto, dependencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, dicho proceso comprendió labores previas y posteriores, desarrolladas en varias etapas, cuya relación, de personal docente y administrativo que hicieron labor efectiva prestando servicios para el cumplimiento de la actividad productiva desarrollada por la Universidad, consistente en el Examen Complementario del Proceso de Admisión 2019-II, han sido remitidas a la Oficina General de Recursos Humanos por el Vicerrector Académico;

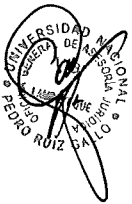
Que, para el cumplimiento del Examen Complementario del Proceso de Admisión 2019-II, docentes y personal administrativo, han desarrollado labores los días sábados y domingos, teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad y carga de trabajo en cada función desempeñada, es justo compensarlos otorgándoles la correspondiente retribución;

Que, a través del Oficio N° 796-2019-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, eleva con su opinión favorable, el Informe N° 119-2019-PPTO, el cual señala que, para atender el pago de S/. 825,712.56 soles, por concepto de otras retribuciones y complementos, para el personal docente y administrativo, que han participado en el Examen Ordinario, Examen Complementario y Examen de Exonerados del Proceso de Admisión 2019-II, según requerimiento del Vicerrectorado Académico, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2,1 Personal y Obligaciones Sociales, en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, del Año Fiscal 2019, de la Fte. Fto.: 2 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, por lo que hace llegar debidamente aprobado el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000451, habiéndose registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal del aplicativo informático del SIAF-SP; Correlativo de Meta 0043, según detalle:

- 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
 - 2.1.1.1 Personal Administrativo
 - 2.1.11.2 99 Otras Retribuciones y Complementos
 - 2.1.1.5 Docente Universitarios
 - 2.1.15.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N°30220, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1436-2019-R

Lambayeque, 07 de octubre del 2019

Pág. 02

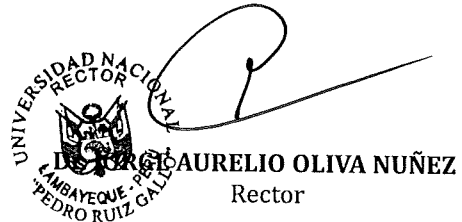
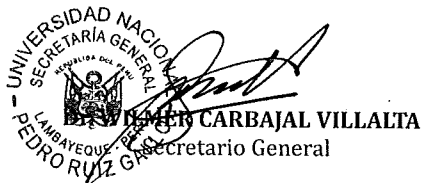
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago por productividad en las cantidades que se detallan y que en anexo forman parte de la presente resolución, al personal docente y administrativo, que participaron en el Examen Complementario Proceso de Admisión 2019-II, realizado el 25 de agosto del 2019, quienes realizaron labor efectiva y cuya relación, ha sido remitida por el Vicerrectorado Académico a la Oficina General de Recursos Humanos.

Artículo 2°.- El egreso que irrogue el cumplimiento de la presente resolución está comprendido dentro de los costos del Examen Complementario del Proceso de Admisión 2019-II (Prospecto y materiales, publicaciones, pagos por productividad, gastos de alimentación, entre otros), cuyos ingresos captados en el mencionado proceso, se aplicará a los recursos directamente recaudados en el presente Proceso de Admisión 2019-II.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Tesorería, Oficina de Sistemas Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



stn



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1436-2019-R

PRESUPUESTO EXAMEN COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II PLANILLA DOCENTES

Autoridades y responsables del proceso	Asignación Docente	Factor 320	N° Doc.	Monto a Pagar
RECTOR	0.00	-	0	-
VICERRECTOR ACADÉMICO - PRESIDENTE COMISIÓN ADMISIÓN	0.00	-	0	-
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN ADMISIÓN	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PRUEBA	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE IDENTIFICACIÓN (HUELLAS)	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE INGRESO AL LOCAL	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE LOGISTICA	0.00	-	0	-
DECANOS COMISIÓN DE COORDINACIÓN	0.00	-	0	-
SECRETARIA GENERAL - FEDATARIO	0.00	-	0	-
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-	0	-
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN	0.00	-	0	-
JEFE DE LA OFICINA GRAL. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-	0	-
TOTAL	0.00	-	0	-

ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
ENCARPETADO	0.00	-	0	-
TOTAL	0.00	0.00	0	0.00

LITHOS	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
SEPARACIÓN DE LITHOS	0.00	-	0	-
TOTAL	0.00	0.00	0	0.00

ETAPA DE ELABORACION DEL EXAMEN (ENCIERRO)	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
TRANSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS (DIGITADORES)	1,140.00	5.94	2	2,280.00
JURADO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	1,368.00	7.13	12	16,416.00
VALIDACIÓN DE PREGUNTAS	1,368.00	7.13	6	8,208.00
COORDINADOR GENERAL	1,920.00	10.00	1	1,920.00
COORDINADOR DE LETRAS Y MATEMÁTICAS	1,548.00	8.06	2	3,096.00
JEFE CONTROL DE CALIDAD Y DIGITACIÓN	1,200.00	6.25	1	1,200.00
MEDICO DE ENCIERRO	0.00	-	0	-
TOTAL	8,544.00	44.50	24	33,120.00

ETAPA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
CAPACITADOR SUPERVISOR	712.50	3.71	1	712.50
COORDINADOR DE SUPERVISOR	757.50	3.95	1	757.50
SUPERVISORES DE AULA	712.50	3.71	16	11,400.00
REEMPLAZO DE EXÁMENES	712.50	3.71	1	712.50
COORDINADOR DE HUELLAS DACTILARES	-	-	0	-
REGISTRO DE HUELLAS DACTILARES	-	-	0	-
MEDICO DE PATIO Y AMBULANCIA	712.50	3.71	1	712.50
TOTAL	3,607.50	18.79	20	14,295.00





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

Resolución N° 1436-2019-R

ETAPA DE CALIFICACION DEL EXAMEN	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
RESPONSABLE DE CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	0.00	-	0	-
APOYO EN CALIFICACIÓN	912.00	4.75	3	2,736.00
RESPONSABLE DE BASE DE DATOS	0.00	-	0	-
LECTURA FICHAS ÓPTICAS	912.00	4.75	3	2,736.00
COORDINADOR RENIEC	0.00	-	0	-
VERIFICACIÓN RENIEC	912.00	4.75	2	1,824.00
REGULARIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN	909.00	4.73	2	1,818.00
TOTAL	3,645.00	18.98	10	9,114.00

LABORES EN OGSÍ	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
HUELLA EN CONSTANCIA	0.00	-	0	-
REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES	665.00	3.46	3	1,995.00
FICHAS	0.00	-	0	-
ENTREGA DE CARNÉS	0.00	-	0	-
INSCRIPCIÓN	0.00	-	0	-
TOTAL	665.00	3.46	3	1,995.00

OBSERVADORES Y VEEDORES	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
VEEDOR FEDURG	0.00	-	0	-
TOTAL	0.00	0.00	0	0.00

TOTAL GENERAL PLANILLA PERSONAL DOCENTE	Asignación Docente	Factor 320.00	N° Doc.	Monto a Pagar
TOTAL GENERAL PLANILLA PERSONAL DOCENTE	16,461.50	85.74	57	58,524.00

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
V.º B.º
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
V.º B.º
VEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
V.º B.º
VEEDOR